



Ministerio Público de la Defensa
Servicio Público Provincial de la Defensa
EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ariana Flavia Quiroga
Currículo abreviado

TÍTULOS

Abogada obtenido en el año 1997, es Escribana (título obtenido en el año 1999), Mediadora (año 1997), Co Mediadora Judicial (año 2010), Mediadora Judicial (año 2012) y Mediadora Especializada en Mediación Penal (año 2010).

Ha cursado y aprobado la Carrera de Abogado Especialista en Derecho Procesal Penal en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL con promedio de examen 8 puntos (habiendo presentado su tesis la que se encuentra pendiente de corrección y defensa).

ÁREA DE ACTUACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA

Ejerció la profesión liberal desde el año 1997 al año 2010 inclusive, primeramente en dos estudios jurídicos de la ciudad de Santa Fe y en estudio propio desde el año 2002 en adelante, dedicándose al ejercicio de la defensa penal como defensora de confianza.

Se desempeñó como abogada contratada del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Oficina de Atención a la Víctima del Centro de Asistencia Judicial de la ciudad de Santa Fe habiendo accedido al cargo mediante proceso de selección público de postulantes donde obtuvo el primer puesto en el orden de mérito (2009).

La causa del cese de su actividad como profesional liberal fue su incorporación al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe como Jueza Comunal de la localidad de San Martín de las Escobas durante el año 2010 (actual denominación Juez Comunitario de las Pequeñas Causas) habiendo sido designada en tal carácter mediante Decreto 233/2010 por el Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe luego de haber participado de concurso público de antecedentes y oposición y para el que prestó juramento el día 13 de Marzo de 2010 ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Durante aproximadamente siete años fue docente titular de la cátedra Derecho Constitucional en cursos de perfeccionamiento para Oficiales Principales y Comisarios Principales dictados en la Escuela Superior de Policía de la Provincia de Santa Fe Brigadier General Don Estanislao López (2000 a 2006), y posteriormente fue docente titular de las cátedras Derecho Constitucional y Tratados Internacionales; Derecho Penal; Economía y Fenómenos de Pobreza I, Derechos Humanos, Mediación I y II para la carrera de Auxiliar en Seguridad ISEP Zona Centro Norte de la Provincia de Santa Fe.



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Fue docente del “Curso de Especialización en Mediación Penal” dictado por INTERMEDCONSENSOS Mediación Interdisciplinaria en el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Santa Fe en el año 2009. La institución formadora en Medios Adecuados de Resolución de Conflictos responsable INTERMED posee habilitación 91/798 del Registro de Instituciones Formadoras en Mediación MJ y DH de la Nación. El curso dictado posee Homologación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe.

Ha sido disertante de la charla “MEDIACIÓN PENAL” organizada por el Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe durante el año 2010 en la ciudad de Reconquista.

Entre los años 2005 a 2007 fue integrante “ad- honorem” del Equipo Profesional de la Oficina de Promoción y Defensa de los derechos de La Niñez y la Comunidad en una Organización No Gubernamental de la provincia de Santa Fe denominada C.A.M.CO. (ex Centro de Asistencia al Menor y la Comunidad – actualmente Centro de Movimientos Comunitarios) realizando tareas concernientes a la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Actualmente la Defensora Regional de la Cuarta Circunscripción Judicial, cargo para el que se postulo y resultó seleccionada mediante concurso de oposición y antecedentes siendo nombrada mediante Decreto 199/2011 del Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe y en funciones desde 05.04.2011 –fecha en la que prestó juramento ante la Corte Suprema de Justicia Provincial- para lo que previamente presentó su renuncia al cargo de Jueza Comunal.